

Resolución Suprema Nº 050-2021-RE

Lima, 21 de abril de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 198-2015-RE, del 3 de setiembre de 2015, se nombró Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República Checa a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Olga Liliana Francisca de Olate Paredes de Torre Muga;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1107-2015-RE, se fijó el 8 de diciembre de 2015, como la nueva fecha en que la citada funcionaria diplomática asumió funciones como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República Checa; y,

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Olga Liliana Francisca de Olate Paredes de Torre Muga, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República Checa.

Artículo 2.- La fecha de término de sus funciones será fijada mediante Resolución Ministerial.

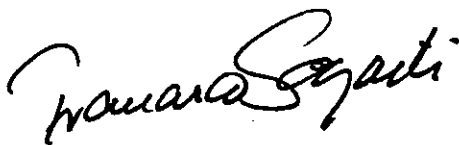
Artículo 3.- Cancelar las Cartas Credenciales y los Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 4.- Darle las gracias por los importantes servicios prestados a la Nación en el desempeño de sus funciones.

Artículo 5.- Aplicar el egreso que irroque la presente Resolución a las partidas correspondientes del Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 6.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República



ALLAN WAGNER TIZÓN
Ministro de Relaciones Exteriores

